

Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 2/2015
Martes 10 de marzo de 2015

Acta

Resumen reunión

FECHA: Martes 10 de marzo 2015

HORA: 15:00

LUGAR: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Cap. Héctor Maidana por la Escuela Naval

Cap. Antonio Rodríguez Duarte por la Escuela de Especialidades

Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU

Sr. Marcelo Cuñarro por los Centros Privados de Formación

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

El Director de Educación Mtro. Juan Pedro Mir, asistió unos minutos a los efectos de presentarse, comunicar lineamientos generales de su gestión y poner a disposición su colaboración.

Orden del Día:

1. Aprobar Acta N° 1/2015
2. Presentación de las nuevas autoridades
3. Presentación y propuesta de perfiles y nombres para las Auditorías previstas en el Decreto 311/2009 realizarlas en conjunto por DIRME y UCEM.
4. Posicionamiento formal y orgánico de la Escuela de Especialidades respecto a la propuesta de UTU para la obtención de Patentes de 3er. Of. de Máquinas presentada en la sesión anterior.
5. Situación de ERCNA. Solicitud de respuesta formal a las notas enviadas a DIRME y a la UTU por este tema.
6. Presentación de la oferta educativa, perfiles y trayectorias por parte de la Escuela de Especialidades de la Armada.
7. Expediente 2015-11-0001-0579: Sr Hebert Delpino Fariña solicita título de competencia 1er. Of. de Máquinas sin rendir exámenes.

El Sr. Delpino es egresado de la Escuela Naval en el año 1996 obteniendo título de Ingeniero de la Marina Mercante. A su vez, DIRME le otorga la Patente de 2do. Of. de Máquinas sin rendir exámenes, acorde a la reglamentación vigente para los egresados de la ESNAL.

No presenta el certificado con la vigencia correspondiente de los cursos OMI realizados.

Tampoco presenta el programa de estudio y la carga horaria de lo estudiado.

8. Varios

Tratamiento del Orden del Día

1- Se aprueba el Acta N° 1 10/02/15

2- **Presentación nuevo Director de Educación:** Por motivos de agenda previos a esta reunión, el nuevo Director de Educación, el Mtro. Juan Pedro Mir asiste unos minutos a presentarse, comunicar lineamientos generales de su gestión y ofrecer su colaboración.

Plantea que uno de los objetivos a plantearse es un fortalecimiento de la formación marítima y sus recursos tendiente a un desarrollo cada vez más profesional de calidad que facilite la inserción en el ámbito laboral. En este sentido y a esos efectos plantea de qué modo puede el MEC colaborar.

Ante tales planteos, el representante por los centros privados confirma la necesidad de la colaboración e indica que en el plano del trabajo "offshore" (trabajo en unidades móviles que operan mar adentro) ve necesario el desarrollo de cursos a nivel nacional, ya que actualmente la mayoría de los trabajadores requeridos para tareas específicas offshore son extranjeros.

3- **Auditorías previstas en el Decreto 311/2009:** La delegación del Ministerio propone un punteo sugerente de los requisitos que deben cumplir los aspirantes al rol de Auditor propuesto por la UCEM y que se integrará al equipo auditor.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Se considera que el rol del auditor representante de la UCEM debe ser rentado y se plantea que sea el MEC y el MDN quien considere la posibilidad de hacerse cargo del costo por su trabajo.
- Falta definir cuál sería la carga horaria para la tarea.
- Se hace referencia que es complicado encontrar a alguien que esté totalmente desvinculado de las instituciones y/o temáticas a auditar

(requisito que se valoraba como imprescindible al momento de elegir a una persona)

- Se acuerda socializar por mail la propuesta inicial traída a la reunión por el MEC para, a partir de ella, realizar un intercambio virtual que permita avanzar en el tema. La idea es elaborar colectivamente con los aportes de todas las instituciones que integran la UCEM, un documento más acabado antes de la próxima reunión del martes 7 de abril en la ESESP.

Asimismo, en tanto que el auditor en representación de la UCEM trabajará en conjunto con otro designado por la autoridad marítima DIRME, se entiende conveniente que se invite al Director de dicha institución a participar en la próxima reunión a los efectos de construir en conjunto la descripción de tareas y el proceso de selección.

4- Posicionamiento de la Escuela de Especialidades acerca de la propuesta para la obtención de 3er. Of. de Máquinas: La Escuela de Especialidades informa que la propuesta presentada por la UTU ha sido estudiada y se hace acuerdo con la misma sin observaciones.

Se acuerda que los interesados en acogerse a esta acreditación se los derive directamente a la oficina de "Procesos Industriales" de la UTU. El delegado de UTU aclara que la propuesta recién está siendo elevada a "Planeamiento Educativo" para que la misma siga su curso y luego existirá un proceso de "sistema de acreditación" a estudiar. En este sentido y por este motivo, más allá del acuerdo y viabilidad de la propuesta, la respuesta a los interesados no será inmediata. En otro orden comenta nuevamente el deseo de que se conforme el "Departamento de Área Marítima" en dicha institución

5- ERCNA: El delegado de UTU señala que las acciones a ejercer para regularizar la situación del ERCNA como centro de formación se encuentran a estudio por parte del Consejo del organismo.

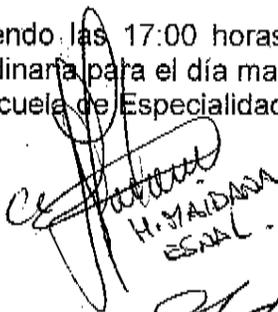
6- Presentación de la oferta educativa: se acuerda que la misma sea en la próxima reunión en la Escuela de Especialidades.

Expediente 2015-11-0001-0579 Sr. Hebert Delpino Fariña solicita título de competencia 1er. Of. de Máquinas sin rendir exámenes: Se advierte que la Escuela Naval o la Escuela Técnica Marítima podrían otorgarle el título. El expediente queda a estudio de la Escuela Naval para asegurar una respuesta en concordancia con las disposiciones del Decreto 311/2009. A esos efectos realizará una consulta técnica a la Asesoría Letrada de DIPER (Dirección de Personal Naval), para que un Profesional interprete los artículos del Decreto que apliquen al caso del interesado.

Varios:

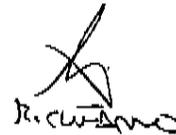
- MTC explicita que solicitará a DIRME la remisión a la UCEM del levantamiento de las observaciones detentadas en la última Auditoría y plasmadas en el Informe correspondiente, para así seguir el proceso que corresponde en la solicitud de los cursos "Lucha contra incendios" y "Control de derrames marítimos - OPRC".
Al existir un informe positivo de parte del CONENFOR (sector a cargo de la auditoría realizada a MTC por el MEC), de existir una comunicación favorable en el informe a remitir por DIRME, se otorgará la habilitación a MTC para dictar estos dos nuevos cursos solicitados.
- A partir de éste tema y otros de relevancia como el trabajo de Auditorías externas, se manifiesta la necesidad y conveniencia de mejorar la comunicación con DIRME. Por este motivo la resolución de cursar invitación formal -(numeral 3)- a DIRME a fin de que participe en la próxima reunión de la UCEM.
- Se reclama y queda a la espera del envío del organigrama presentado en Diciembre por la UTU.
- Se comparte el material sobre las recomendaciones para la formación de personas que trabajen en unidades móviles que operan mar adentro ("off-shore"), brindado por DIRME.
- La Escuela Naval entrega una propuesta de requisitos necesarios para la titulación y certificación de los oficiales de la Marina Mercante Nacional para lo oficiales retirados. Piden que para la próxima reunión se pueda llevar un posicionamiento para así poder convenirla en criterios generales para su aplicación. La consulta y la opinión de la UCEM sobre el tema es amparada por el Artículo 38 del Decreto 311.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día martes **7 de abril de 2015 a las 15:00 hs.** en la sede de la Escuela de Especialidades de la Armada.


H. MAIDANA
ESNAE


Gustavo Arso


A. Rodríguez Duarte


R. Curiano


Cristina De León